



Tras un largo proceso de mediación de la CHE

Firmado el acuerdo de integración de pleno derecho de la Comunidad de Regantes de Cabañas en la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo

- Ambas han corroborado un documento que fija el alta, la representación y la cuota anual
- El acuerdo evita tener que llegar a una resolución de la Administración y cierra un conflicto entre ambas

29 oct. 2019- La Confederación Hidrográfica del Ebro (Ministerio para la Transición Ecológica - MITECO) ha ejercido una labor de mediación en el conflicto sobre la integración y los términos de la misma de la Comunidad de Regantes de Cabañas y la Hermandad de la Acequia de Pedrola y el Cascajo (Zaragoza). Este proceso ha culminado con la firma por ambas partes de un acuerdo que integra de pleno derecho a la Comunidad de Regantes en la Hermandad, poniendo fin a un conflicto que llevaba 25 años enquistado.

La Comunidad de Regantes de Cabañas ostenta, según sus Ordenanzas, derecho de aprovechamiento de las aguas del Canal Imperial, pero también de aguas de la acequia de la Hermandad de Pedrola, que deriva aguas del río Jalón.

El reparto de las aguas del Jalón y del Ebro a través del Canal Imperial, ha originado desencuentros con la presentación de diversos recursos ante la administración y ante instancias judiciales (Tribunal Superior de Justicia de Aragón), iniciándose un expediente ante la Confederación Hidrográfica del Ebro que ha desembocado en este acuerdo que fija la integración de pleno derecho de Cabañas en la acequia de la Hermandad, su obligación de contribuir económicamente al sostenimiento de los gastos de la Hermandad y se concreta el porcentaje de aprovechamiento de las aguas del Jalón que le corresponde.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

Síguenos en